

Reactivación económica en Perú: ¿qué sucedió con el FAE Turismo?



El FAE-Turismo es un programa de créditos garantizados dirigido a las empresas del sector turístico afectadas por la emergencia sanitaria.

Es una medida que inició tarde y cuyos efectos en el sector han sido limitados a pesar de sus modificaciones.

Por Johanna Yancari *

El turismo es una de las actividades más golpeadas por la pandemia del COVID-19. Según el MINCETUR el año 2019, la industria turística llegó a representar el 3.9% del PBI nacional y generaba 679 mil empleos directos (3.96% de la población ocupada) y 778 mil empleos indirectos (4.54% de la población ocupada), ambos efectos directos de los 4.4 millones de turistas extranjeros que ingresaron al país durante ese año, y los 48.6 millones de viajes que realizaron los peruanos dentro del país. La llegada de la pandemia y las medidas tomadas por el Gobierno relacionadas al cierre del transporte terrestre y aéreo durante la mayor parte del 2020, junto con la llamada inmovilización social, generó una reducción del 79.5% en el número de turistas extranjeros que ingresaron al país, y la reducción de los viajes de los peruanos dentro del país hasta llegar solo a 14.7 millones de viajes¹, afectando los ingresos y los empleos del turismo.

En este contexto, mediante el Decreto de Urgencia N° 076-2020 del 29 de junio del 2020, el Gobierno dispuso la creación del Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (MYPE) del Sector Turismo (FAE Turismo), con la finalidad de que las empresas afectadas por el coronavirus puedan acceder a créditos para capital de trabajo². Las MYPE que pueden acceder a este fondo son aquellas que realizan actividades como establecimientos de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías.

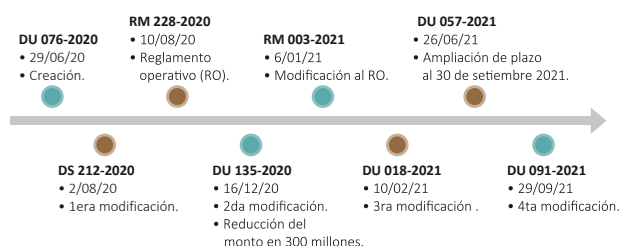
* Investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos.

1 MINCETUR. Reporte mensual de turismo. Diciembre 2020.

2 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-complementarias-destin-decreto-de-urgencia-n-076-2020-1869172-2/>

Cuando se creó el FAE Turismo, el Ministro del MINCETUR, Édgar Vásquez, especificó que este fondo permitiría a las MYPE del sector turismo endeudarse hasta por un plazo máximo de 60 meses con un periodo de gracia de 18 meses, previendo que la recuperación de este sector no sería en el corto plazo³; y, diversificaría los montos de los créditos ya que estarían en función de los últimos meses de deuda promedio mensual, deuda de capital o promedio de ventas mensuales del año 2019.

GRÁFICO 1. Línea de tiempo de las modificaciones del FAE Turismo



Elaboración propia.

CUADRO 1. Límites de las garantías asociadas al monto del crédito

| Monto de créditos (en soles) | Garantía (%) |
|------------------------------|--------------|
| Hasta S/ 90 000 | 98 |
| De S/ 90 001 a S/ 750 000 | 95 |

Fuente: DU 076-2020.

El FAE Turismo estuvo disponible desde el mes de setiembre del 2020, una vez hecha la transferencia de los recursos a COFIDE. Asimismo, en su concepción buscó atender a 12,400 MYPE del sector con un fondo de 500 millones de soles, que apalancados por 3 generaban un fondo total de 1,500 millones de soles⁴. El número de MYPE a ser atendidas luego fue modificado hasta llegar a un total de 15,366⁵.

En los meses de setiembre y octubre del 2020, se realizaron 6 subastas y 2 modificaciones en su funcionamiento, como la evaluación de los posibles beneficiarios usando la TCEA, y aceptar la participación las empresas que obtuvieron créditos de FAE MYPE y Reactiva (ver gráfico 1)⁶.

En el 2021 se llevaron a cabo 5 subastas y se realizaron 2 nuevas modificaciones, incluyendo una nueva al Reglamento Operativo. La modificación del 29 de setiembre del 2021 incluyó la ampliación del plazo de otorgamiento de créditos hasta el 31 de marzo del 2022, la ampliación del periodo de gracia hasta 24 meses y la asignación de los créditos a activos fijos además de capital de trabajo (ver gráfico 1).

A la fecha, solo se conocen los montos subastados y los asignados a las Empresas del Sistema Financiero (ESF) y Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC) ganadoras de las subastas través de la información que publica COFIDE⁷. Sin embargo, para FAE Turismo aún no se cuenta con información pública y detallada de los beneficiarios del programa en las ESF y COOPAC, lo cual sería útil para hacer un análisis más profundo de los resultados e impactos del programa. De los mecanismos que promueven el acceso a financiamiento de capital de trabajo durante la pandemia, sólo Reactiva y FAE MYPE tienen publicadas las listas de beneficiarios, lo que refleja una buena práctica en los mecanismos de transparencia de información al ciudadano y alineamiento con los procesos de modernización del Estado.

3 Varios factores influyen en la recuperación lenta del turismo: i) el temor al contagio; ii) la menor disponibilidad de rentas para el ocio y las vacaciones debido a la disminución del empleo y al cierre de empresas; iii) la incertidumbre ante el futuro que disuade el gasto y hace crecer el ahorro y iv) el tiempo necesario para volver a poner en marcha infraestructuras y RR.HH. que han sido afectados. BID (2021).

4 La exposición de motivos del DU 076-2020 menciona que el programa ha estimado atender el 27% de las 46,422 empresas identificadas por MINCETUR y que aún no han sido atendidas por Reactiva ni FAE MYPE.

5 Según la exposición de motivos del DU 135-2020.

6 <https://larepublica.pe/economia/2021/02/11/fae-turismo-bancos-podran-dar-creditos-garantizados-con-recursos-propios?ref=lre>

7 Información publicada por COFIDE. <https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1>

Pero, ¿qué ha pasado con las subastas del FAE Turismo?

Según el DU del programa y sus modificaciones, el FAE Turismo cuenta con un fondo de 200 millones de soles el cual se apalanca hasta 3 veces su monto hasta llegar a los 600 millones de soles. Según la información publicada por COFIDE, al 15 de setiembre del 2021 se han subastado 222 millones del fondo de 600 millones y se han asignado sólo 178 millones 596 mil soles, lo que representa el 29.8% del total del monto disponible para el FAE Turismo. Sólo 2 subastas se han asignado al 100%: la primera del 2020 de 15 millones, y la primera del 2021 de 50 millones. Las 9 subastas restantes han subastado un monto mayor que los montos demandados y finalmente asignados, tal como puede verse en el gráfico 2.

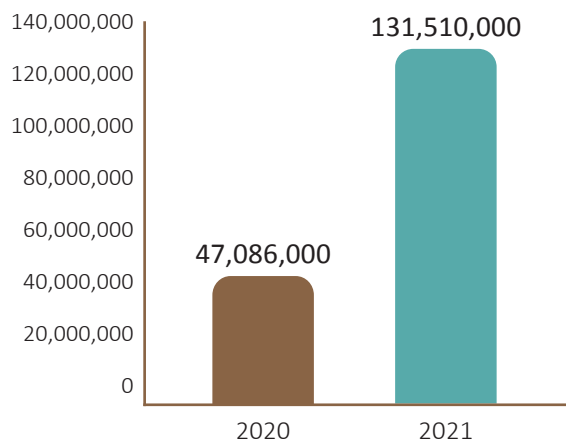
GRÁFICO 2. Monto subastado y monto asignado



Fuente: Información publicada por COFIDE.
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1>
 Elaboración propia.

Asimismo, el monto total asignado el 2021 es 2.71 veces mayor que el monto total asignado el 2020, aunque en el 2020 se dieron 6 subastas frente a las 5 registradas hasta setiembre del 2021 (gráfico 3). Parte importante se debe al incremento del monto subastado en el 2021, que responde también a los cambios normativos realizados, al incluir por ejemplo el otorgamiento de créditos para activos fijos de las MYPE participantes.

GRÁFICO 3. Monto total asignado por año



Fuente: Información publicada por COFIDE.
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1>
 Elaboración propia.

En las subastas se han asignado los fondos a 11 ESF, de ellas 5 Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) – Arequipa, Cusco, Huancayo, Tacna y Trujillo-, 5 COOPAC –Kori, Norandino, Nuestra Señora del Rosario, Pacífico y Santo Domingo de Guzmán-, y 1 Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC), CRAC Raíz. Todas las instituciones a las que les asignaron los fondos son microfinancieras, la mayoría de regiones diferentes a Lima.

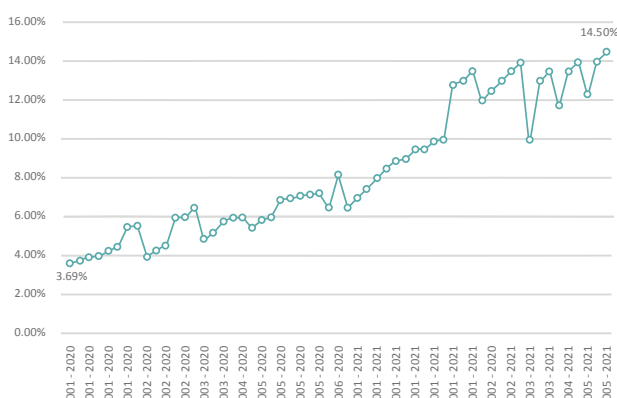
CUADRO 2. Monto total asignado por institución financiera.

| Institución financiera | Nro de montos asignados | Monto total asignado |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------------|
| CMAC CUSCO | 14 | 50,000,000 |
| CMAC AREQUIPA | 6 | 30,000,000 |
| CMAC HUANCAYO | 6 | 15,000,000 |
| CMAC TRUJILLO | 6 | 3,000,000 |
| COOPAC SANTO DOMINGO DE GUZMAN | 6 | 6,150,000 |
| COOPAC PACÍFICO | 5 | 30,000,000 |
| COOPAC KORI | 4 | 3,410,000 |
| CRAC RAÍZ | 3 | 32,850,000 |
| COOPAC NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | 3 | 3,723,000 |
| COOPAC NORANDINO | 3 | 2,963,000 |
| CMAC TACNA | 1 | 1,500,000 |
| Total | 57 | 178,596,000 |

Fuente: Información publicada por COFIDE.
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1>
 Elaboración propia.

Asimismo, si bien es cierto, las tasas de interés de las primeras subastas se encontraban por debajo del 6%, las últimas subastas han tenido tasas mayores, aunque menores a 15% (gráfico 4). Haciendo la estimación del promedio ponderado de las tasas de interés el valor de esta se encuentra en 9.51%.

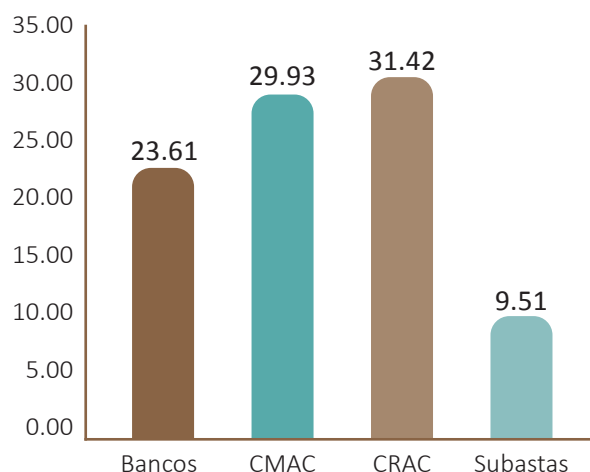
GRÁFICO 4. Tasas de interés de los montos asignados por subastas



Fuente: Información publicada por COFIDE.
<https://www.cofide.com.pe/COFIDE/detalles1.php?id=1>
 Elaboración propia.

Esta información es interesante, ya que la tasa de interés de los créditos del sistema financiero de las MYPE se encontraba muy por encima de las tasas de interés consideradas en las subastas, tal como puede verse en el gráfico 5⁸.

GRÁFICO 5. Tasas de interés de créditos de más de 360 días dirigido a MYPE y tasa de interés ponderado de las subastas



Fuente: Serie de tasa de interés MYPE de más de 360 días. SBS.
 Información publicada por COFIDE.
 Elaboración propia.

Situación en Cusco

Siendo Cusco uno de los principales destinos turísticos del país, el 68% del turismo receptivo de la región es internacional. El cierre del país debido al COVID-19 afectó significativamente a Cusco. La información publicada por MINCETUR menciona la reducción del 74% de pasajeros al aeropuerto internacional Velasco Astete, y una reducción del 71.4% de hospedajes.

Asimismo, la Asociación de Agencias de Turismo del Cusco indicó que durante la pandemia cerraron el 83% de empresas relacionadas al sector turismo (agencias de viaje, operadores, transporte, restaurantes,

hoteles, entre otros). Este cierre generó alrededor de 200 mil despidos, entre empleos directos e indirectos. Por ejemplo, 8 mil guías de turismo, quienes reciben ingresos sólo en tiempo de tráfico turístico, fueron despedidos.

Por otro lado, las empresas que proporcionan créditos relacionados al FAE Turismo de la región son CMAC Cusco y COOPAC Santo Domingo de Guzmán, siendo su monto combinado a la fecha de 56 millones 150 mil. Sin embargo, durante el 2020 fueron pocas las empresas que accedieron al FAE Turismo, ya que

según resultados de una encuesta aplicada por la Organización de Gestión de Destino del Cusco (OGD) sólo un 35% de empresas turísticas entrevistadas conocían los programas Reactiva y FAE Turismo, y, las restricciones del uso de los créditos desincentivaron a las empresas a solicitarlos.

El inicio oficial de la promoción del turismo interno mediante la campaña “Volver a viajar” en junio del 2021, da espacios de reactivación, aunque limitados porque no se han terminado de implementar los planes COVID-19 en todas las empresas relacionadas al turismo con acciones que incluían señalización, adaptación, reducción de contacto físico y capacitación al personal, ni la certificación de las empresas como Cusco Destino Seguro. Además, la falta de conectividad

en la región ha limitado la transformación digital de las empresas, para permitir pagos electrónicos seguros.

Así las cosas, el potencial beneficio del FAE Turismo en la región es aprovechado solo por algunas empresas, como las cadenas de hoteles, dejando a un importante número de MYPE en la incertidumbre. La ampliación del periodo de gracia a 24 meses de este programa proporciona algo de tranquilidad a las MYPE beneficiarias, pero mientras no se abra completamente el turismo internacional y se realicen campañas de promoción desde el MINCETUR y PROMPERÚ para promover este y otros destinos turísticos del país, acompañado de beneficios desde el gobierno regional y local, las condiciones del sector aún son materia de preocupación.

Hasta el momento no existe el listado de beneficiarios con los montos asignados por las entidades financieras que nos permita saber el porcentaje de avance real que tiene el programa, ya que al igual que lo que ocurre con otros programas, como Reactiva y FAE MYPE, hay un retraso entre las subastas y la asignación de créditos. Además, dado que estos dos programas empezaron antes sus subastas y colocaciones, un importante porcentaje de MYPE relacionadas a la industria turística accedieron a ellos antes del inicio de las subastas de FAE Turismo, tal como señala la exposición de motivos del DU 076-2020⁹.

Sin embargo, la información disponible indica que han accedido al programa 2,109 MYPE y las colocaciones totales se encuentran en los 126 millones de soles¹⁰, lo que nos da un crédito promedio de 59,734 soles por MYPE. Además, el número de MYPE atendidas corresponde al 13.7% de las MYPE que se buscaba atender.



Plaza de Armas de Cusco.

9 <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1261589>

10 En la página 4 de la exposición de motivos del DU 091-2021 publicado el 29 de setiembre del 2021.

Entonces, ¿qué esperar del programa?

Los resultados muestran deficiencias en la implementación del FAE Turismo. En primer lugar, existe un retraso en las subastas, las asignaciones y las consecuentes colocaciones a las MYPE: con apenas un avance del 29% del monto total del fondo asignado, y sólo el 21% colocado, y, quedando apenas 6 meses hasta el cierre del programa¹¹ es probable que no se logre completar los 600 millones de soles asignados pese a las modificaciones para facilitar el acceso y participación de las instituciones del sistema financiero.

En segundo lugar, el programa indica que busca atender a solo 15,366 MYPE de la industria turística cuando el registro de empresas formales del sector se encuentra en 300,000 aproximadamente¹², sin considerar aquellas empresas informales¹³. La meta se encuentra muy alejada del número MYPE en actividades económicas relacionadas al sector. Un verdadero dimensionamiento de la demanda potencial debería haber considerado un análisis de las actividades económicas relacionadas al turismo, según CIIU clase 4¹⁴, ya que la información actual de la SBS solo reporta algunas actividades económicas (hoteles y restaurantes, y transporte). Lo que queda es hacer este análisis con la información disponible de las colocaciones por institución financiera para evaluar si algunas actividades económicas predominan en el acceso a créditos, y conocer el tamaño de estas. De esta manera se podrían hacer los ajustes necesarios para llegar a más MYPE del sector y permitiría a las instituciones financieras conocer las características de las MYPE para ofrecer mejores productos.

En tercer lugar, a pesar de que el programa facilita el acceso al crédito de las MYPE de la industria turística, son muy pocas las instituciones financieras que han participado de las subastas del programa, limitando por lo tanto la oferta de créditos asociados al FAE Turismo. Aunque la mayoría de las instituciones financieras que han participado pertenecen a regiones donde la actividad turística es muy importante, sorprende que a la fecha según información de las subastas, 37.1% del monto asignado fue a 3 instituciones de Arequipa, 31.4% a 2 instituciones de Cusco, y 16.8% a 1 institución de Lima. Un análisis más detallado usando las listas de beneficiarios permitiría ver las regiones donde realmente se asignaron los créditos, pero esto no es posible actualmente.

Aunque el Gobierno ha hecho modificaciones al programa FAE Turismo para flexibilizar la participación de instituciones financieras y la calificación a las MYPE, algunas autoridades creen que los cambios han sido insuficientes. Estudios sobre la situación de la industria turística indican que se ha vuelto a niveles del 2001, lo que significa que la recuperación no sería del corto plazo. De ahí que la Cámara Nacional de Turismo, haya solicitado ampliar el periodo de gracia y la creación de líneas de crédito adicionales¹⁵.

Por otro lado, también se pide ampliar el plazo de vigencia del fondo, ya que recién en junio del 2021 se han lanzado las campañas de promoción del turismo interno, y muchas MYPE aún tienen que adaptar su funcionamiento, mejorar sus condiciones de atención, y reinvertir en capital de trabajo. Debe considerarse en la evaluación de ampliación del plazo las fechas probables de la apertura de fronteras que traería consigo un mayor flujo de turistas internacionales. La ampliación del plazo podría facilitar la utilización del fondo en su totalidad, ya que el nivel de avance apenas llega al 29%.

11 Dado que la última ampliación de plazo es a marzo del 2022.

12 BID (2021). Evolución del turismo en Perú 2010-2020, la influencia del COVID-19 y recomendaciones pos-COVID-19. NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-02211. Agosto 2021.

13 Según el informe del BID (2021), en Arequipa el 68.6% de las agencias de viajes y el 80.4% de los establecimientos de alojamiento no están registrados. En Cusco la situación es similar: el 54.2% de las agencias de viaje y el 57% de los hospedajes no están registrados.

14 La CIIU es una clasificación de actividades cuyo alcance abarca a todas las actividades económicas, las cuales se refieren tradicionalmente a las actividades productivas. La clase del CIIU es la categoría que clasifica características específicas de una actividad. Su notación corresponde a cuatro dígitos de los cuales, los dos primeros identifican la División; el tercero, al Grupo al cual pertenece la clase, y el último a la clase misma. Según un ejercicio de MINCETUR son 60 actividades las relacionadas al turismo, más allá de hospedajes y restaurantes, y transporte.

Asimismo, quedan varias preguntas todavía por responder sobre los resultados del programa. ¿En qué regiones se encuentran las MYPE que han accedido al crédito de FAE Turismo? ¿A qué actividades económicas pertenecen las MYPE que han accedido al FAE Turismo? ¿Qué porcentaje de MYPE son dirigidos por mujeres, siendo estas uno de los grupos más afectados por la pandemia? Para poder responder estas y otras preguntas, se hace necesario acceder a la información de manera pública y completa, y esto no es posible, salvo la información de las subastas.

En suma, aunque es innegable que FAE Turismo ha tenido éxito reduciendo las tasas de interés de los créditos, como vimos anteriormente, también hay que mencionar que no ha logrado aún atender al menos al total de MYPE que tenían como meta, y la velocidad de implementación pareciera indicar que no se llegará a ella, ni a utilizar el fondo en su totalidad. Los resultados finales serán muy limitados.

Reactivación económica en Perú: ¿qué sucedió con el FAE Turismo?

Autora: Johanna Yancari

Edición digital

Edición: Mabel Abanto Yllescas

Diagramación: Cecilia Calderón

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-12855

Grupo Propuesta Ciudadana

Jirón María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

Tel: 998342992

<https://propuestaciudadana.org.pe/>

Noviembre, 2021

15 <https://www.america-retail.com/peru/gobierno-plantea-que-podria-retomarse-reactiva-peru-y-fae-turismo/>

Este documento ha sido elaborado por Grupo Propuesta Ciudadana como parte de La Plataforma de la Sociedad Civil para una Reactivación Sostenible en Perú y Colombia (PLARS). Esta iniciativa busca unir a las organizaciones de la sociedad civil de estos países para prevenir el debilitamiento de estándares sociales y ambientales en los sectores extractivo y de infraestructura en el contexto de los planes de recuperación económica relacionados con la pandemia del Covid-19 y la pospandemia. Para ello, realiza acciones conjuntas de monitoreo, comunicaciones y promoción, así como el desarrollo de propuestas de políticas que reduzcan las desigualdades sociales, prioricen la disminución del impacto ambiental y contribuyan a la superación de economías primario-exportadoras.

